

RÉPLICA

A

LOS DELEGADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

HON. JOHN B. HENDERSON, (Chairman),

Y

HON. CHARLES R. FLINT

## CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA

---

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES DELEGADOS:

En la sesión anterior, expuse con amplitud mis opiniones sobre la actualidad y el porvenir de nuestros cambios comerciales; éllas no han sido conmovidas por los notables discursos á que me es honroso contestar, y no tengo para que confirmarlas ni repetirlas.

Voy á hacerme cargo sin embargo, de las observaciones que se me han dirigido, comenzando por las del señor Flint.

Se recordará que el delegado que habla no rectificó el dato del honorable representante de los Estados Unidos cuando nos dijo, que un 80 por ciento de los artículos que entraban de Centro y Sud América libres de derechos en estas aduanas; dije textualmente, que sin rectificar aquellas cifras, ignoraba lo que ellas querían probar; y confieso ingenuamente, que sigo ignorando lo que deseaba saber; ellas me explican lo que entra, pero no me dicen lo que no puede entrar; es claro que las importaciones están formadas en su mayor parte por artículos libres; pero cuántos son los productos de Centro y Sud América que se dirigen á las aduanas de la Europa, esquivando las tarifas de América?

Esta es la estadística que debemos estudiar, tomando todos sus elementos, todos sus factores y no fragmentos descompuestos por un optimismo ajeno á nuestras funciones y á nuestra misión.

El honorable delegado se siente seducido por la libertad de un 80 por ciento de lo que entra, y yo extraño que no sea un ciento por ciento; porque es evidente, que después de la necesidad, es la libertad la que trae el artículo, como es la tarifa quien lo aleja, botándolo sobre otros puertos en busca de las franquicias que le son negadas; el honorable delegado toma por base un comercio deprimido y sobre este argumento es entendido que puede irse muy lejos; si mañana se gravaran los productos de América con un derecho prohibitivo y quedara un solo artículo libre, la gutapercha por ejemplo ¿no podría decirnos el honorable delegado que habíamos llegado al máximo de la libertad, supuesto que todo lo que entraba estaba libre? ¿No habríamos realizado los ideales económicos del señor Flint, llegando á un ciento por ciento de libertad sobre lo que entra?

El argumento de mi honorable amigo tiene como decía Bastiat: « lo que se vé y lo que no se vé, » él vé lo que entra, yo quiero ver lo que entra y lo que no puede entrar; y no se me negará que deja de entrar un 80 por ciento de lo que exporta la América Latina; yo no pretendo que la nación que representa dignamente el honorable delegado, compre todas nuestras producciones; semejante pretensión, no puede caber en un cerebro organizado; pero tratando de aumentar nuestro comercio, tenemos necesidad de analizar nuestros cambios á la luz de los guarismos y no de fórmulas tan arbitrarias como las que quieren darnos el cartabón de una tarifa, midiendo la libertad sobre lo que entra, que puede ser un solo artículo, como está

á punto de suceder con el café, que representa en las procedencias de Centro y Sudamérica \$ 67.742.586 sobre los 106 millones que entran libres; cuando mi honorable amigo mide la liberalidad de sus tarifas sobre la base de los artículos que entran, me hace el efecto de un gran señor de su mansión, que se sintiera sorprendido porque ochenta, sobre las cien personas que llenaran amistosamente sus salones, estuvieran allí con su consentimiento y á mérito de su invitación; á mí no me sorprenderían los ochenta conocidos, sino los veinte intrusos; y si el invitante quisiera probarnos todavía su munificente prestigio en la comarca, yo necesitaría considerar el número de los excluidos en aquella pompa de hospitalidad.

Las estadísticas de mi honorable amigo, confirman las que yo he presentado; he sido el primero en anunciar que la balanza nos era favorable y que era justo y legítimo que los Estados Unidos aspiraran al equilibrio, si bien parece que disentimos en los medios; hay un dato sin embargo que no me ha sido posible verificar, y es que se refiere á los artículos libres que los Estados Unidos llevan sobre nuestros mercados; según el señor Flint, sobre los 52.000.000 que se exportan de los Estados Unidos, sólo recibimos libre un 10 por ciento; al juzgar nuestras aduanas, el señor Flint vuelve á argumentar con el número de los artículos gravados y de los libres, pero se desentiende por completo del monto del impuesto, y yo he citado dos fuertes importaciones americanas, gravadas en la República Argentina con 5 y 10 por ciento; pero ese no es gravamen y tal impuesto significaría bien poco, que lo tuviera el total de las importaciones.

Yo me he anticipado á declarar que nuestros países gravan las importaciones en cuanto lo exigen las necesidades de la renta y que el impuesto recae especial-

mente sobre los artículos de lujo, pero no en forma prohibitiva ni con espíritu proteccionista, y no es extraño entonces que el mayor número de nuestras importaciones respondan á una renta que no tiene excedentes, y que es indispensable para la exigencias de la vida nacional; cuando he hablado de la facilidad con que nos desprenderíamos de ciertas entradas, me he referido á nuestro comercio con la América que es limitadísimo, pero de ninguna manera al comercio general; ruego á mi honorable amigo que se fije nuevamente en la oportunidad con que hice esta declaración y observará que no pueden confundirse dos afirmaciones diametralmente distintas; le será difícil entretanto probar al señor Flint, que los artículos gravados en los Estados Unidos, lo están en una forma relacionada con la que nosotros imponemos, y no habrá retórica bastante, para disimular la desventaja con que son recibidas en los Estados Unidos las importaciones de la América Latina; el honorable delegado nos declara que los artículos del comercio general, sujetos á imposición, están gravados con un término medio de un 45 por ciento: aquí traigo los de la América para probar, que los del Centro y Sud, están sujetos á un 80 por ciento; la página 19 del Report (1889) autorizado por el Departamento del Tesoro nos da este resultado:

*Centro América*

Importaciones gravadas.	Derechos.
\$ 293.065.....	\$ 233.675.

*Sud América.*

Importaciones gravadas.	Derechos.
\$ 11.889.490.....	\$ 9.359.403.

Aquí no hay artificios de elocuencia, sino guarismos reveladores del comercio intercontinental, que tengo el deber de estudiar y de presentar á la Honorable Conferencia, cumpliendo la misión con que ella misma me investió.

Mi honorable amigo, el señor Flint, me invita á que le cite una nación europea, que comprando todo lo que los Estados Unidos le compran á la América, sea más liberal en sus tarifas aduaneras, es decir, que cobre sobre los efectos gravados menos del 80 por ciento; refiriéndome al comercio de la República Argentina, yo le cito la Alemania, que nos compra 13.000.000 contra 13, recibiendo nuestros productos libres; á Bélgica le compramos 11.000.000 y ella nos recibe 16, á Francia exportamos 27 y sólo le compramos 22.000.000; á los Estados Unidos les compramos \$ 9.343.056, y ellos nos han comprado \$ 5.400.000, en el '89, sosteniendo un impuesto de 60 por ciento sobre las lanas argentinas que forman nuestro principal producto, y que asciende á 263,486,678 libras, que embarcamos para aquellos puertos libres, donde la Australia y el Cabo de Buena Esperanza no pueden aprovechar el 15 por ciento de diferencia con que son favorecidos en las aduanas de América.

Satisfecha la invitación del señor Flint, para que le revelara nuestro comercio con la Europa, sólo me falta agradecerle la benevolencia con que se separa de los números, para hacer votos generosos por la prosperidad de la América del Sud, votos que agradezco y retribuyo á nombre de la nación que represento.

Me ocuparé ahora del discurso pronunciado por el honorable *chairman* de la delegación de los Estados Unidos.

Debo empezar por declarar, que no estando familiarizado con las estadísticas del continente, y habiendo tenido que estudiarlas bajo la presión del tiempo, no

recibí sin alarma la afirmación del señor Henderson cuando nos dijo, que mis números estaban equivocados los unos, é incompletos los otros; el honorable delegado no ha probado lo primero, pero tampoco lo segundo; será tal vez efecto de su magnanimidad; me inclino á creer, que de mi exactitud; en todos los casos, aquí he traído los libros que confirman mis cifras.

El honorable delegado á quien contesto, no sólo me supone sentimientos que no puede atribuirme con derecho, sino que me hace incurrir en afirmaciones que yo no he pensado hacer.

¿ Querría decirme mi distinguido colega, en qué parte de mi discurso haya establecido paralelos odiosos entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, sosteniendo la liberalidad de la segunda y la intransigencia comercial de los primeros?

Yo invito al honorable *chairman* de la delegación Americana á que me señale la página, el párrafo, el concepto, donde haya establecido un paralelo disgustante para nadie; no me lo señalará seguramente, á no ser cuando haya dicho que las posesiones británicas estaban más favorecidas en estas plazas comerciales que la República Argentina; cosa bien distinta de lo que él me atribuye y que he dejado ampliamente comprobada; con este motivo, el señor General Henderson presenta una estadística según la cual, los Estados Unidos nos reciben nueve veces la lana que nos compra la Inglaterra; yo le traigo al honorable delegado la estadística del '88, y de ella resulta, que cuando los Estados Unidos nos han comprado 2.332.000 kilos de lana ordinaria, el Reino Unido nos compró 3.190.000 kilos de lana fina, y si bien las estadísticas inglesas del último año no han llegado á mis manos, puedo asegurarle que á los Estados Unidos no han entrado 11.000.584 libras como él lo afirma, sino 8.279.626 de

lana ordinaria y 353.162 de lana fina, dando un total de 8.632.788 libras que no son los once millones que él supone; estos datos puede verificarlos el honorable delegado, en la página 136 de este libro de la Tesorería que pongo á su disposición.

El honorable delegado estudia el comercio de la República Argentina con los Estados Unidos y comenta como el señor Flint, los artículos libres, que para nosotros están representados por los cueros pelados: pero este argumento lo he contestado ya, y él no podrá negarme el pauperismo de nuestro comercio, toda vez que sólo entraron á estas plazas en el '89, \$ 5.400.000 sobre nuestra exportación de 125.000.000, y aun cuando la exportación de Nueva York á Buenos Aires representa casi el doble de aquélla, \$ 9.343.856, su insignificancia resulta más palpable, comparada con la exportación total de los Estados Unidos que es de \$ 742.000.000.

Es esta indignancia de nuestros intercambios la que me propuse estudiar, sin atacar á nadie y tratando de beneficiar á todos.

Dejo los números por el momento, para ocuparme de ciertas doctrinas que desenvuelve mi distinguido colega: según él, la ley del Congreso Federal tuvo en vista dos objetos al convocar la Conferencia: el primero la paz, representada por el arbitraje, y el segundo el comercio, de donde, en su concepto, debía de nacer el arbitraje mismo; yo no acierto á explicarme este poder generador del comercio sobre instituciones políticas y humanitarias, que existen y se practican con independencia plena del movimiento mercantil; pero el honorable delegado afirma que todo el resto de la ley es mera fraseología, incluyendo en este término las partes dispositivas que determinan justamente una Unión Aduanera.

Se explicará mi distinguido colega, que el Gobierno Argentino no se haya permitido interpretar como giros caprichosos de lenguaje, los términos concretos de una ley positiva, que mereció la sanción del Congreso Federal de los Estados Unidos; muy al contrario, acordó la importancia que tenía cada uno de los artículos de dicha ley, y dió instrucciones á sus delegados, de acuerdo con el texto y el espíritu de la convocatoria; pero abiertos los debates, el distinguido delegado juzga fácil pronunciarse sobre nuevas concepciones, á que la ley no se refiere, y concluye por encontrarnos displicentes, porque no lo acompañamos en el vértigo de la improvisación; conviene establecer la posición oficial de estas delegaciones; la de los Estados Unidos ha declarado en la mayor parte de los casos, que no conoce la opinión de su gobierno y que procede con instrucciones en blanco, que serán ó no ratificadas; no tengo para que recordar los incidentes surgidos en las comisiones, y en el seno mismo de la Conferencia, cuando ellos decidieron á los delegados argentinos, á abstenerse de la votación, en tanto que no se les hicieran conocer las opiniones del gobierno invitante, representadas hasta entonces por dos votos disidentes, lo que vale decir, que ninguno era oficial; el honorable señor Coolidge agregaba, que era éste un rasgo de independencia del Gobierno Americano y que las demás delegaciones nada tenían que ver con su conducta.

En la República Argentina las prácticas diplomáticas son distintas; la política exterior que requiere unidad de pensamiento y de acción es dirigida por el Gabinete Nacional y no librada al criterio de veinte representantes diplomáticos y de otros tantos delegados que pudieran concurrir á los Congresos Internacionales; yo no critico los procedimientos diplomáticos de los Estados Unidos, pero obedezco á los de mi na-

ción; la cancillería argentina no ha firmado en blanco nuestras instrucciones y yo las respeto como síntoma de orden y de previsión; en uso, pues, de aquellas instrucciones, nos hemos resistido á salir de sus términos precisos y concretos, pero en esto no hay contradicción, sino consecuencia y lógica con nuestro mandato.

Hemos rechazado el pensamiento del «Zollverein» por el voto unánime de la comisión; y el señor Henderson afirma que también hemos rechazado los tratados de reciprocidad; pero yo lo invito á leer la parte de mi discurso en que he considerado la materia, y en que he definido nuestras posiciones; dice así: «*La República Argentina no resiste la posibilidad de hacer Tratados*»; y en otra parte agrega: «*Ella se pronunciará sobre este punto cuando fuere requerido por las naciones amigas ó resuelva iniciar la invitación: es asunto de su cancillería*». ¿Dónde está pues ese rechazo de que nos habla el Señor Henderson?

Es muy fácil demostrar la contradicción de un delegado, cuando se le coloca en actitudes que no ha pensado asumir y se le atribuyen palabras que jamás pronunció.

¿O se piensa que el voto de la mayoría de la comisión, podía obligarme en cierto modo, á subscribir consejos y á llegar á conclusiones que penetran en la mente misma de las cancillerías, atacando lo más serios atributos de la soberanía nacional?

¿Pero con cuál, por otra parte, de las naciones representadas en la comisión, podríamos celebrar Tratados, ya que es la comisión misma, según el señor Henderson, quien nos los ha propuesto?

Con Méjico, Nicaragua y Colombia no tenemos más comercio que el de nuestras relaciones amistosas y una feliz cordialidad que cultivaremos siempre con esmero;